

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**Resolución de 22/10/2025, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se extingue la autorización del Centro Privado de Educación Infantil Los Pequeñequés, de Pozo Cañada (Albacete), por el cese definitivo de su actividad educativa. [2025/8086]**

Visto el expediente iniciado por Dña. María Alcantud Carcelén, como representante de la APA Los Pequeñequés, de Pozo Cañada (Albacete), titular del centro privado de Educación Infantil “Los Pequeñequés”, sito en calle María Collado, 8, de Pozo Cañada, con código de centro 02009936, sobre el cese definitivo de la actividad educativa del mencionado centro, y teniendo en cuenta las competencias que me otorga el Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelvo:

Primero. - Extinguir la autorización del centro privado de Educación Infantil “Los Pequeñequés”, con código de centro 02009936, y domicilio en calle María Collado, 8, de Pozo Cañada, por cese definitivo de su actividad educativa.

Segundo. - La extinción de la autorización dará lugar a la correspondiente inscripción de baja en el Registro de Centros docentes no universitarios de Castilla-La Mancha.

Tercero. - La presente Resolución producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 30. 31,121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 22 de octubre de 2025

La Viceconsejera de Educación,  
Universidades e Investigación  
MARÍA DEL MAR TORRECILLA SÁNCHEZ